HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
N° 96-8-20480-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 08 MAY 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 7.180.877 de Tunja

CARGO: Director del Hospital Central de La Policía Nacional (E)

DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N° 26-127 del 07 de mayo de 2026 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA

NIT: 830.018.323-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 51.898.773

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: "SUMINISTRO DE CUBETAS DE HEMOGLOBINA TOTAL Y LIBRE, CON CONTROLES DE CALIDAD HEMATOLOGICOS LIQUIDOS Y LANCETAS COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS HEMOCUE MODELO HB 301 Y FOTÓMETRO PLASMA LOW HB PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($25.706.606,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DEL CONTRATO:	16 de Mayo de 2025 (carta de inicio 28 de mayo de 2025).
PLAZO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 30 de Diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra..."
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de cierre de la carta de Aceptación.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al contratista el valor de la Carta de Aceptación, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno de conformidad con lo estipulado en el ACAPITE FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	"...Responsable del Banco de Sangre del Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional o quien haga sus veces, quien deberá ejercer las funciones establecidas y será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Área Científica y de Atención en Salud del Hospital Central de la Policía Nacional..."

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN No. 001 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2025

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR**, en sus **CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS** ítem TRES (3) de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25**, en el sentido de ajustar la fecha de vencimiento para las cubetas de hemoglobina de sangre, quedando así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS
3	El contratista debe garantizar que la fecha de vencimiento de las lancetas, cubetas de hemoglobina de sangre total, cubetas de hemoglobina libre y controles de calidad ofertados estarán en un lugar visible y con las siguientes fechas de vencimiento: ➢ para las lancetas sea mínimo de **Dos (2) años**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos. ➢ Para las cubetas de hemoglobina de sangre total de **Un (1) año** a partir de la fecha de entrega de los mismos. ➢ Para las cubetas de hemoglobina libre de **Ocho (8) meses** a partir de la fecha de entrega de los mismos ➢ Para los controles de calidad mínimo de **Ocho (8) meses** contados a partir de la fecha de entrega del bien. Lo anterior se requiere como una variable de control de calidad.

SEGUNDO: PERFECCIONAMIENTO– La presente modificación No. 001 de 2025 de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES**.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas, anexos, condiciones técnicas, especificaciones y valores de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25** que no hayan sido objeto de adición, modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: La presente modificación No. 001 de 2025 al Contrato **No. 96-8-20480-25**, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en Bogotá D.C. 15 DIC 2025

EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

MODIFICACIÓN No. 002 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar **EL ACÁPITE - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para efectos legales y presupuestales, el valor total de la Carta de Aceptación de la Oferta asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($38,206,606,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2025 son **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($25,706,606,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2026 **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No.170825** y **QUIPU No. 829** del 11 de abril de 2025 y **QUIPU** No. 3455 del 03 de diciembre de 2025, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025.

Vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN y oficio No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ITEM	FECHA	N. Plan de Compras	CÓDIGO DE MATERIAL	REQ	DESCRIPCIÓN GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTO	VALOR PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	VALOR PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	03/12/2025 - 27/12/2025	1761 - 562	902261	18	SUMINISTRO DE CUBETAS DE HEMOGLOBINA TOTAL VENTEL CON CONTROLES DE CALIDAD HEMATOLOGICOS LIQUIDOS Y LANCETAS COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS HEMOCUE MODELO HB 301 Y PLASMA LOW 193 DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	UN	1000	$38.706.606,00	$25.706.606,00	$12.500.000,00
TOTAL VIGENCIA 2025 Y 2026									$25.706.606,00	$12.500.000,00

SEGUNDO: Modificar **EL ACÁPITE - VALOR** de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total de la presente Carta de Aceptación asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($38.206.606,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2025 son **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($25.706.606,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2026 **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, según los valores unitarios contenidos en el **ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR**, de la presente Carta de Aceptación de la Oferta

TERCERO: Modificar el **ACÁPITE – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** de la Carta de Aceptación de la Oferta **No. 96-8-20480-25**, en el sentido de prorrogar la ejecución de la misma hasta el **27 de marzo de 2026**, quedando así:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el **27 de marzo de 2026**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Iniciación de Ejecución de la Carta de Aceptación. La entrega de los insumos por parte del **CONTRATISTA** se hará de forma de **TRACTO SUCESIVO**, en las condiciones y con las garantías exigidas, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución de la carta de aceptación, de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, de acuerdo a la siguiente proyección:

SUMINISTRO DE CUBETAS DE HEMOGLOBINA TOTAL Y LIBRE, CON CONTROLES DE CALIDAD HEMATOLÓGICOS LIQUIDOS Y LANCETAS COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS HEMOCUE MODELO HB 301 Y FOTOMETRO PLASMA LOW HB PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

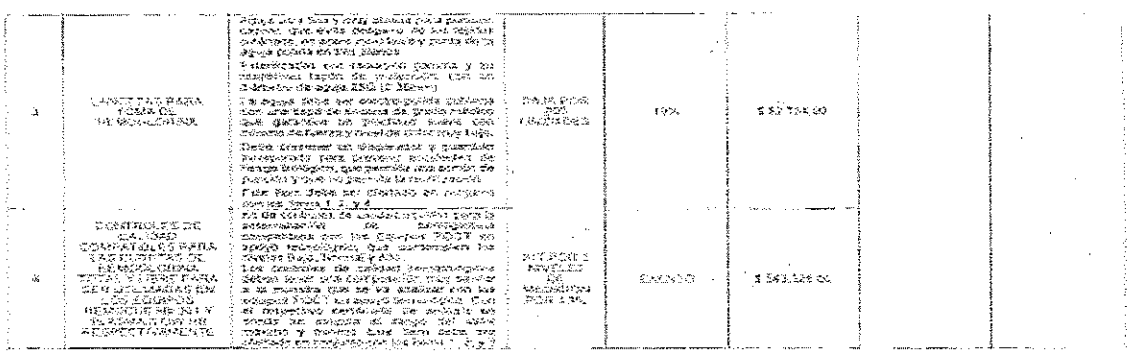
ITEM	DESCRIPCION GRUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1	CUBETAS DE HEMOGLOBINA TOTAL [illegible]	CAJA POR 200 UNIDADES	1500 CUBETAS
2	CUBETAS DE HEMOGLOBINA LIBRE COMPATIBLE CON EL EQUIPO HEMOCUE MODELO HB PLASMA LOW HB	CAJA POR 100 UNIDADES	300 CUBETAS
3	LANCETAS ESTERILES [illegible]	CAJA POR 200 UNIDADES	1500 LANCETAS
4	CONTROLES DE CALIDAD [illegible] CUBETAS DE HEMOGLOBINA TOTAL Y LIBRE PARA EFECTUAR SOBRE LOS EQUIPOS HEMOCUE HB 301 Y PLASMA LOW HB RESPECTIVAMENTE	N/A	3 N/A

Los anteriores datos corresponden a proyección de consumo promedio mes y en ningún caso corresponden a cantidades Específicas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del Servicio.

CUARTO: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR** de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2026, quedando así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	CUBETAS DE HEMOGLOBINA TOTAL COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS HEMOCUE MODELOS HB 301	Cubetas [illegible] para la determinación de hemoglobina en sangre total, con capacidad para absorber 12 microlitros de muestra. Estabilidad dos años a temperatura ambiente. Debe ser compatible con el fotómetro o equipo de POCT en apoyo tecnológico. Este ítem debe ser ofertado en conjunto con los ítems 2, 3 y 4.	CAJA POR 200 UNIDADES	EXENTO	$ 651.827,00	$25.706.606,00	$12.500.000,00
2	CUBETAS DE HEMOGLOBINA LIBRE COMPATIBLES CON EL EQUIPO HEMOCUE MODELO HB PLASMA LOW HB	Cubetas semicalibradas para determinación de hemoglobina libre en los Grados lipo empacados, con capacidad para absorber 20 microlitros de muestra. Estabilidad entre (3) meses a temperatura ambiente. Debe ser compatible con el fotómetro o equipo de POCT en apoyo tecnológico. Este ítem debe ser ofertado en conjunto con los ítems 1, 3 y 4.	CAJA POR 100 UNIDADES	EXENTO	$ 1.190.569,00		



QUINTO: PERFECCIONAMIENTO– La presente modificación No. 002 de 2025 de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES**.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas, anexos, condiciones técnicas, especificaciones y valores de la carta de aceptación **No. 96-8-20480-25** que no hayan sido objeto de adición, modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

SÉPTIMO: La presente modificación No. 002 de 2025 al Contrato **No. 96-8-20480-25**, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en Bogotá D.C 03 DIC 2025

EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

VALOR FINAL DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($38.206.606,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2025 son VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($25.706.606,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y para la vigencia 2026, DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Marzo de 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-20480-25	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2025	SIIF 170825 de fecha 11/04/2025	$25.706.606,00	SIIF 186225 de fecha 19/05/2025	$25.706.606,00
ADICIÓN No. 001 DE 2026	SIIF 90626 de fecha 07/01/2026	$12.500.000,00	SIIF 90626 de fecha 07/01/2026	$12.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 63-44-101017084

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, Aprobación y Garantía Única el 26/05/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	11/12/2025	Modificación No. 002 Adición y Prorroga	17/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$7.641.321,20	16/05/2025	27/08/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$19.103.303,00	16/05/2025	27/08/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación, el Supervisor del Contrato certifica que el CONTRATISTA entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prorrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
96-8-20480-25	N/A	20/08/2025	1	25/08/2025	$12.810.370,00	FE2470	20/08/2025	$12.810.370,00
96-8-20480-25	N/A	27/10/2025	2	27/10/2025	$9.188.778,00	FE2531	08/10/2025	$9.188.778,00
96-8-20480-25	N/A	04/11/2025	3	04/11/2025	$3.694.837,00	FE2554	04/11/2025	$3.694.837,00
96-8-20480-25	N/A	24/02/2026	4	24/02/2026	$2.174.104,00	FE2678	18/02/2026	$2.174.104,00
96-8-20480-25	N/A	25/03/2026	5	20/03/2026	$10.295.841,00	FE2713	20/03/2026	$10.295.841,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$38.206.606,00	$38.163.930,00	$42.676,00	$38.163.930,00	$38.163.930,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos No. Sin número de fecha 14/04/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
186225	775925	334944825	12/09/2025	$ 12.810.370,00	$ 373.294,00	$12.437.076,00
186225	1008625	474955625	04/12/2025	$ 12.883.615,00	$ 397.780,00	$12.485.835,00
186225	253926	95747826	30/03/2026	$ 12.621,00	$ 368,00	$ 12.253,00
90626	341326	115221426	13/04/2026	$ 10.295.841,00	$ 314.390,00	$ 9.981.451,00
90626	254026	95738226	30/03/2026	$ 2.161.483,00	$ 62.986,00	$ 2.098.497,00
TOTALES				**$38.163.930,00**	**$1.148.818,00**	**$37.015.112,00**

Determinar como saldo no ejecutado del Contrato No. 96-8-20480-25 la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($42.676,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF Nación No. 90626 del 07/01/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-006055-DISAN	29/01/2026	Del 28 de Mayo 2025 al 31 de Mayo 2025
2	GS-2026-006058-DISAN	29/01/2026	Junio 2025
3	GS-2026-006060-DISAN	29/01/2026	Julio 2025
4	GS-2026-006062-DISAN	29/01/2026	Agosto 2025
5	GS-2026-006063-DISAN	29/01/2026	Septiembre 2025
6	GS-2026-006064-DISAN	29/01/2026	Octubre 2025
7	GS-2026-006065-DISAN	29/01/2026	Noviembre 2025
8	GS-2026-006067-DISAN	29/01/2026	Diciembre 2025
9	GS-2026-008709-DISAN	02/02/2026	Enero 2026
10	GS-2026-016654-DISAN	02/03/2026	Febrero 2026
11	GS-2026-027880-DISAN	01/04/2026	Del 01 de Marzo 2026 al 27 de Marzo 2026
12	GS-2026-031212-DISAN	15/04/2026	Del 28 de Mayo 2025 al 27 de Marzo 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de los insumos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la carta de aceptación, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16 de Marzo 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL **EL SUPERVISOR:**	SM14 ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS Responsable del Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional del Hospital Central de la Policía Nacional.
POR EL CONTRATISTA **SU REPRESENTANTE LEGAL:**	MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ CC 51.898.773

Por todo lo anterior, las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No.96-8-20480-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del Contrato No. 96-8-20480-25 la suma de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($42.676,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 90626 del 07/01/2026. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada la carta de aceptación.

Para constancia, se firma en Bogotá.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA
Nit. 830.018.323-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

SM14 ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS
Responsable del Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: TS 27 SANDRA MILENA PULIDO
Administración Banco de Sangre HOCEN
Revisado por: Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Revisado por: Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración: 07/05/2026
Ubicación c:\Mis documentos\Oficios 2026